

DECRETO N° 000680

Litueche, 15 ABR 2013

**VISTOS**

: DFL 1.3063 / 80 del Ministerio del Interior sobre traspaso de los Establecimientos Educativos, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones contenidas en la Ley N° 19.130, , la Ley N° 19.070, y sus modificaciones, refundidas, coordinadas y sistematizadas en el DFL N° 1 de 1996 y Decreto Exento N° 2.621 del 06 de Diciembre del 2012.

**CONSIDERANDO**

: La necesidad de completar la Dotación Docente para permitir un normal funcionamiento de las Escuelas dependientes de este Departamento de Educación.

**DECRETO:**

**NOMBRASE A**

R.U.N.

ESTADO CIVIL

FECHA NACIMIENTO

DOMICILIO

PROFESION

CARGO

FECHA DE INGRESO

CALIDAD DE NOMBRAMIENTO

DURACION DEL CARGO

ESTABLECIMIENTO

JORNADA

CARGA HORARIA

DOCENCIA AULA

COLABORACIÓN DIRECTIVA

COLABORACIÓN

OTRAS ACTIVIDADES

TOTAL

: JUAN JOSE SILVA PALMA

: 16.509.368-2

: SOLTERO

: 09 DE NOVIEMBRE DEL 1986

: PASCUELA PASQUEN N° 1279 - LITUECHE

: PROFESOR DE ARTES MUSICALES

: DOCENTE EN ARTES MUSICALES

: 11 DE MARZO DE 2013

: A CONTRATA

: HASTA EL 28 DE FEBRERO DEL 2014

: ESCUELA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ

: MAÑANA Y TARDE

: 04:00 HRS. CRONOLÓGICAS SEMANALES

: 03:00 HRS. CRONOLÓGICAS SEMANALES

: 00:00 HRS. CRONOLOGICAS SEMANALES

: 00:44 HRS CRONOLÓGICAS SEMANALES

: 00:16 HRS.. CRONOLÓGICAS SEMANALES

: 04:00 HRS CRONOLÓGICAS SEMANALES

**TIENE DERECHO A PERCIBIR RENTA MENSUAL:**

REMUNERACION BASICA MININA NACIONAL

: 44.180

ASIG DESEMP. CONDIC DIFICILES (4%)

: 1.767

BONO PROPORCIONAL LEY 19.410

: 3.075

P. COMPLEMENTARIA LEY 19.410

: 1.725

TOTAL DE REMUNERACIONES

: 50.747

**ANOTESE COMUNIQUESE AL INTERESADO, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, ENVÍESE PARA SU REGISTRO EN LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LA SEXTA REGIÓN Y ARCHÍVESE.**



M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO  
Secretaría Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRIA  
Alcalde

**DISTRIBUCCION**

- Contraloría Regional Sexta Región
  - Interesado
  - Establecimiento
  - Departamento de Educación
  - Archivo Municipal
- RAE/MOP/RDD/sfm.-